AÑO XLI • JUEVES, 10 DE ABRIL DE 2025 • NÚMERO 70

## **SUMARIO**

## III. — PERSONAL Página **ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA** PERSONAL MILITAR Distintivos de permanencia ...... 9269 **DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL** PERSONAL MILITAR 9271 Servicio activo 9272 9273 9276 Servicios especiales ..... **CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS** CUERPO JURÍDICO MILITAR • ESCALA DE OFICIALES 9277 Destinos ..... 9278 Nombramientos ..... CUERPO MILITAR DE SANIDAD • ESCALA DE OFICIALES 9279 Ascensos 9280 Destinos ..... ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS 9281 Ascensos MILITARES DE COMPLEMENTO 9283 Licencia por estudios .....

 Núm. 70
 Jueves, 10 de abril de 2025
 Pág. 240

CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ceses	
Retiros	
Bajas	
Licencia por asuntos propios	
Licencia por estudios	
VARIAS ESCALAS	
Licencia por asuntos propios	
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos	
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Servicio activo	
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA TÉCNICA	
Ascensos	
ARIOS CUERPOS	
Vacantes	
Destinos	
ADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	
Licencia por asuntos propios	
Destinos	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Excedencias	
Excedencias	
Excedencias	
Excedencias  Retiros  • ESCALA DE MARINERÍA  Servicio activo	
Excedencias	
Excedencias Retiros  • ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Ceses	
Excedencias Retiros  • ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Ceses  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Excedencias Retiros  • ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Ceses  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Licencia por asuntos propios  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
Excedencias Retiros  • ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Ceses  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Licencia por asuntos propios	
Excedencias Retiros  • ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Ceses  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Licencia por asuntos propios  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  • ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias Retiros  • ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Ceses  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Licencia por asuntos propios CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  • ESCALA DE OFICIALES Comisiones	
Excedencias Retiros  • ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Ceses  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Licencia por asuntos propios CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  • ESCALA DE OFICIALES Comisiones  • ESCALA DE TROPA	
Excedencias Retiros  • ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Ceses  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Licencia por asuntos propios CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  • ESCALA DE OFICIALES Comisiones  • ESCALA DE TROPA Servicio activo	
Excedencias Retiros  • ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Ceses  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Licencia por asuntos propios  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  • ESCALA DE OFICIALES Comisiones  • ESCALA DE TROPA Servicio activo Ceses	
Excedencias Retiros  • ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Ceses  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Licencia por asuntos propios CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  • ESCALA DE OFICIALES Comisiones  • ESCALA DE TROPA Servicio activo Ceses CUERPO DE INTENDENCIA	
Excedencias Retiros  • ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Ceses  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Licencia por asuntos propios CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  • ESCALA DE OFICIALES Comisiones  • ESCALA DE TROPA Servicio activo Ceses  CUERPO DE INTENDENCIA  • ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias Retiros  • ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Ceses  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Licencia por asuntos propios  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  • ESCALA DE OFICIALES Comisiones  • ESCALA DE TROPA Servicio activo Ceses  CUERPO DE INTENDENCIA  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por asuntos propios	
Excedencias Retiros  • ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Ceses  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Licencia por asuntos propios  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  • ESCALA DE OFICIALES Comisiones  • ESCALA DE TROPA Servicio activo Ceses  CUERPO DE INTENDENCIA  • ESCALA DE OFICIALES  Licencia por asuntos propios	
Excedencias Retiros  • ESCALA DE MARINERÍA Servicio activo Ceses  • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Licencia por asuntos propios CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA  • ESCALA DE OFICIALES Comisiones  • ESCALA DE TROPA Servicio activo Ceses CUERPO DE INTENDENCIA  • ESCALA DE OFICIALES Licencia por asuntos propios  CARIOS CUERPOS Licencia por estudios	

CVE: BOD-2025-s-070-240 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

9344



 Núm. 70
 Jueves, 10 de abril de 2025
 Pág. 241

E IÉDOITO DEL AIDE V DEL ESDACIO	Página
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Recompensas	9345
ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones	9347
Recompensas	9348
ESCALA DE SUBOFICIALES	00.40
Ascensos	9349 9350
Reserva	9350
Retiros	9352
Destinos	9353
ESCALA DE TROPA	3000
Bajas	9354
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	000 1
Ingresos	9355
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	9356
Cambios de residencia	9358
	3030
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	9359
Recompensas	9361 9362
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS  PROCEDIMIENTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN	9364
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Cursos	9365
Profesorado	9388
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	0000
	0000
Profesorado	9389 9392
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
FORMACIÓN PROFESIONAL	9395
MINISTERIO DE DEFENSA	
	6 45 :
HOMOLOGACIONES	9404
MINISTERIO DE HACIENDA	
TESORO Y PRESUPUESTOS. RESÚMENES	9405

CVE: BOD-2025-s-070-241 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 70 Jueves, 10 de abril de 2025 Pág. 242

Página

9408

## VII. - ANUNCIOS Y AVISOS

MINISTERIO DE DEFENSA	
BECAS	9406
RETRIBUCIONES	
ARMADA	

Trienios .....

## Aviso Legal.

**VARIOS CUERPOS** 

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2025-s-070-242 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 70 Jueves, 10 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 9395

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

## FORMACIÓN PROFESIONAL

## Resolución 452/05228/25

Cód. Informático: 2025007469.

Resolución del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la programación de los cursos de formación profesional para el empleo dirigidos a los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter temporal con las Fuerzas Armadas y a los Reservistas de Especial Disponibilidad procedentes de esa escala para el año 2025.

De conformidad con las bases generales publicadas en la Resolución 452/01459/25, del 22 de enero, del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar por la que se convoca el programa de los cursos de formación profesional para el empleo, a desarrollar durante el año 2025, dirigidos a los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter temporal con las Fuerzas Armadas y a los reservistas de especial disponibilidad procedentes de esa escala, y tras la aprobación por parte de la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal de la programación de las acciones formativas en el marco del Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal, O.A, y el Ministerio de Defensa para la formación profesional para el empleo de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter temporal con las Fuerzas Armadas y el colectivo de reservistas de especial disponibilidad de la categoría de tropa y marinería, publicado mediante Resolución de 28 de febrero de 2025, de la Subsecretaría de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes;

### **DISPONGO:**

Primero. Publicación.

La publicación, en el Anexo I de la presente Resolución, de la relación de cursos programados en las diferentes UCO para el año 2025.

Los cursos se desarrollarán de conformidad con lo establecido en la Resolución 452/01459/25, del 22 de enero, del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, en la presente Resolución y en el resto de normativa aplicable.

La ejecución de las acciones formativas queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Segundo. Propuesta y nombramiento del profesorado y personal de apoyo.

Se entenderá como propuesto el profesor principal incluido en los datos de la solicitud del curso tramitada a través del módulo de cursos de formación para el empleo (en adelante CUFEM) del Sistema de Información de Personal del Ministerio de Defensa (en adelante SIPERDEF), de conformidad con las bases generales publicadas en la Resolución 452/01459/25, del 22 de enero, del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. En el caso de que la UCO desee modificar la propuesta efectuada a través de CUFEM, deberá solicitarlo remitiendo su nueva propuesta por conducto reglamentario en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «BOD». La nueva propuesta deberá incluir los siguientes datos del profesor principal propuesto: Empleo, nombre, apellidos, DNI, unidad, especialidad del curso, teléfono de contacto, y dirección de correo electrónico oficial.

El profesor principal deberá comunicar a DIGEREM la propuesta del resto del personal docente y de apoyo, mediante la carga de sus datos en el módulo CUFEM de SIPERDEF. Dicha comunicación deberá producirse en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «BOD».

Cumplido este plazo, el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar nombrará a los profesores principales, al resto del personal docente y al personal de apoyo de cada uno de los cursos mediante Resolución publicada en el «BOD».

CVE: BOD-2025-070-9395 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 70 Jueves, 10 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 9396

Tercero. Presentación de solicitudes.

Podrán presentar solicitudes aquellos militares de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal o reservistas de especial disponibilidad que cumplan con los requisitos establecidos en las bases generales publicadas en la Resolución 452/01459/25, del 22 de enero, del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Para tramitar su solicitud, el personal interesado rellenará el modelo incluido en el Anexo II de la presente Resolución y la dirigirá a la UCO en la que se hubiera programado el curso. En dicho modelo se indicará si se ha solicitado más de un curso para esta programación, especificando las unidades en las que se imparten.

En el caso de personal militar destinado en una UCO distinta a aquella en la que se hubiera programado el curso, se adjuntará a la solicitud la preceptiva autorización del jefe de su unidad de destino.

El personal reservista de especial disponibilidad presentará su solicitud en la Delegación o Subdelegación de Defensa a la que esté adscrito, que deberá remitirla a la UCO correspondiente.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en «BOD».

Cuarto. Selección y designación del alumnado.

El número de plazas para cada curso se especifica en el Anexo I de esta Resolución. El alumnado será seleccionado, a propuesta del profesor principal, por el Jefe de la UCO en la que se desarrolle el curso. En caso de producirse bajas o quedar plazas vacantes en cualquier momento anterior a la impartición del 25% de las horas del primer módulo formativo, o en su defecto del programa formativo, estas podrán cubrirse con solicitantes que no hubieran sido seleccionados inicialmente.

Con carácter general, se reservará el 20% de las plazas programadas para cada uno de los cursos a reservistas de especial disponibilidad en situación de desempleo. Si el número de solicitudes fuera superior al de las plazas ofertadas en este cupo, se dará prioridad a los candidatos de mayor edad. Si el número de solicitudes fuera inferior al de las plazas ofertadas en este cupo, las plazas restantes pasarán a incrementar el cupo destinado al personal militar de tropa y marinería.

A efectos de determinación del cupo, se atenderá a la situación administrativa del personal a fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes. El alumnado que adquiera la condición de reservista de especial disponibilidad durante el curso podrá finalizarlo.

En el cupo destinado al personal militar de tropa y marinería, el alumnado se seleccionará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nivel mínimo de conocimientos necesarios para el aprovechamiento del curso, así como los requisitos de la especialidad formativa, las oportunidades reales de promoción de los interesados, su grado de motivación, la fecha de finalización de su compromiso y cualesquiera otras circunstancias que les permitieran iniciar una nueva trayectoria profesional con éxito. Excepcionalmente, podrán establecerse criterios adicionales de selección que respondan a la naturaleza de la acción formativa y resulten determinantes para su aprovechamiento, tales como pruebas físicas o de conocimientos.

En el caso del personal militar de tropa y marinería que realice el curso en una UCO distinta a la de su destino, los profesores principales informarán a los jefes de unidad del alumnado seleccionado con destino en su unidad. Del mismo modo, comunicarán a los delegados o subdelegados de Defensa la relación de reservistas de especial disponibilidad seleccionados en sus respectivos ámbitos.

Una vez seleccionado, se comunicará al alumnado el lugar y la fecha de comienzo del curso, así como el horario y el aula donde se impartirá.

Los profesores principales comunicarán a los interesados que no resulten seleccionados dicha circunstancia.

El profesor principal cargará los datos del alumnado seleccionado en el módulo CUFEM de SIPERDEF en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.

CVE: BOD-2025-070-9396 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 70 Jueves, 10 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 9397

Quinto. Inicio de los cursos.

Los cursos podrán dar comienzo una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, seleccionado el alumnado y comunicada la fecha de inicio. Dicha fecha será determinada, para cada curso, por el jefe de la UCO, a propuesta del profesor principal, y cargada en el módulo CUFEM de SIPERDEF por este último, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo siguiente.

Los profesores principales remitirán la comunicación de inicio de acciones formativas a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal correspondiente con carácter previo al comienzo de las acciones formativas, en los términos establecidos en la normativa vigente.

Sexto. Calidad, evaluación, seguimiento y control de las acciones formativas.

De conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal, O.A, y el Ministerio de Defensa para la formación profesional para el empleo de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter temporal con las Fuerzas Armadas y el colectivo de reservistas de especial disponibilidad de la categoría de tropa y marinería, la verificación de la calidad, la evaluación, el seguimiento y el control de las acciones formativas se llevará a efecto por la Direcciones Provinciales y los Servicios Centrales del Servicio Público de Empleo Estatal correspondientes. Para ello, en coordinación con los responsables de la Subdirección General de Reclutamiento y Desarrollo Profesional de Personal Militar y Reservistas de Especial Disponibilidad, se programarán las actuaciones de seguimiento y control necesarias.

Para llevar a cabo dichas actuaciones se nombra al personal que a continuación se relaciona:

Por parte del Ministerio de Defensa:

- Evaluadores generales:

COR CGET EOF DON LUIS ANGEL DEL RIO SOLA (\*\*\*6879\*\*). COR CGET EOF DON JAVIER GUERRERO GRANDE (\*\*\*0029\*\*). COR CGET EOF DON CARMELO BENITO MONJAS (\*\*\*5564\*\*). TCOL CGET EOF DON GONZALO BERMEJO PEREZ (\*\*\*5333\*\*). CF CGA EOF DON PABLO VARELA SANCHEZ (\*\*\*8243\*\*). CTE CEET EEO DON MANUEL VENTURA ARCAS (\*\*\*4817\*\*). FUN. DON CESAR ALBERTO GONZALEZ MENDOZA (\*\*\*4590\*\*).

- Evaluadores de apoyo:

STTE CGA ESB DON JUAN FRANCISCO MURCIA CATALA (\*\*\*7746\*\*). BG CGEA ESB DON AMADEO ANTONIO MATIAS PEÑA (\*\*\*4629\*\*). BG CGA ESB DON ANTONIO JESUS POL BERNAL (\*\*\*1612\*\*). SGT1 CGET ESB DON CRISTIAN LOPEZ HUERTAS (\*\*\*9987\*\*). CB1 CGET ETR DOÑA ROCIO GARCIA HERRERO (\*\*\*4443\*\*). CBO CGET ETR DON MANUEL LARGO SANCHEZ (\*\*\*4091\*\*). CBO CGET ETR DON LIVIO MISAEL CELI VIVANCO (\*\*\*3261\*\*). CBO CIM ETR DON ESTEBAN AMAYA CORTES (\*\*\*3521\*\*). FUN. DOÑA M. CARMEN MARTIN COMPS (\*\*\*0238\*\*). P.LAB. DOÑA INMACULADA APARICIO OCILIA (\*\*\*5705\*\*). P.LAB. DON ALVARO VIZCAYA PUENTE (\*\*\*8142\*\*).

El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar podrá designar otros evaluadores generales y de apoyo entre el personal de su Dirección General y Cuarteles Generales de los Ejércitos/Armada cuando las circunstancias así lo requieran.

Por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social:

El personal designado por el Servicio Público de Empleo Estatal al efecto. A este personal se le deberá facilitar el acceso a las unidades en las que tengan lugar las acciones formativas, al objeto de que puedan realizar las funciones encomendadas.

Madrid, 4 de abril de 2025. — El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.

CVE: BOD-2025-070-9397 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Núm.

70

ANEXO I PROGRAMACIÓN CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONALES PARA EL EMPLEO 2025

NUM REG	PROVINCIA	UNIDAD	CURSO	CENSO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	HORAS	MATERIAL	ESPECIALIDAD COPLEMENTARIA
	SEVILLA	AALOG 21	003	41/07116	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
?	SEVILLA	AALOG 21	004	41/07116	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85		
3	A CORUÑA	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE APOYO A LA MANIOBRA	005	15/07006	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	180		
4	A CORUÑA	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE APOYO A LA MANIOBRA	006	15/07006	TMVC43	DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (CAP)	280		
5	A CORUÑA	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE APOYO A LA MANIOBRA	007	15/07006	TMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320		
6	A CORUÑA	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE APOYO A LA MANIOBRA	008	15/07006	TMVI64	FORMACION PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE D	345		
7	ALBACETE	BASE AEREA DE ALBACETE	002	02/26697	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85		
8	ALBACETE	BASE AEREA DE ALBACETE	003	02/26697	FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	30		
9	ALBACETE	BASE AEREA DE ALBACETE	004	02/26697	SEAD0161	C.27. CONDUCTORES DE CARRETONES ELEVADORES.	20		
10	ALICANTE	USAC «ALFEREZ ROJAS NAVARRETE»	001	03/07002	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	180		
11	ALICANTE	USAC «ALFEREZ ROJAS NAVARRETE»	002	03/07002	SSCE03	DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR INGLÉS B1	240		
12	ALICANTE	USAC «ALFEREZ ROJAS NAVARRETE»	003	03/07002	TMVI010PO	CUALIFICACIÓN INICIAL DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS (CPA)	140		
13	ASTURIAS	USAC «CABO NOVAL»	004	33/18843	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	180		
14	BURGOS	CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION «SAN MARCIAL»	004	09/33003	SEA0001	DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR ITINERARIO FORMACION INTEGRAL ESPECIALIZACION VIGILANTES DE	160		
15	BURGOS	USBA «CID CAMPEADOR»	001	09/33001	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	180		
16	BURGOS	USBA «CID CAMPEADOR»	002	09/33001	TMVC44	DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320		
17	CACERES	CENTRO DE FORMACION DE TROPA NUM.1	021	10/27206	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	180		
18	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	080	11/07112	ADGD57	DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	180		
19	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	082	11/07112	AFDA006PO	DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85		
20	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	083	11/07112	HOTR0014	CORTE Y CATA DE JAMÓN	30		PRL
21	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	084	11/07112	IFCD027PO	GESTOR DE REDES	210		
22	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	085	11/7112	TMVC43	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (CAP)	280		PRL / TBE
23	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	086	11/07112	TMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320		PRL / TBE
24	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN SAN FERNANDO	077	11/07114	ADGD056PO	CREACIÓN DE EMPRESAS ON-LINE	60		PRL / TBE

# **BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA** Jueves, 10 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 9399

Núm.

70

NUM REG	PROVINCIA	UNIDAD	CURSO	CENSO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	HORAS	MATERIAL	ESPECIALIDAD COPLEMENTARIA	
25	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN SAN FERNANDO	087	11/07114	ADGG053PO	OFIMÁTICA	100		PRL / TBE	
26	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN SAN FERNANDO	088	11/07114	ADGG077PO	TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS	50		PRL / TBE	
27	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN SAN FERNANDO	089	11/07114	SEAD14	DRONES EN EMERGENCIAS Y SEGURIDAD	48		PRL / TBE	
28	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN SAN FERNANDO	079	11/07114	TMVO12	FORMACIÓN PARA PILOTO PROFESIONAL DE DRONES (STS)	120			
29	CADIZ	USAC «CAMARINAL» (TARIFA)	005	11/65537	AFDP002PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	145		PRL / TBE	
30	CADIZ	USAC «CAMARINAL» (TARIFA)	006	11/65537	SANT0005	DESFIBRILADORES EXTERNOS	20		PRL / TBE	
31	CADIZ	USAC «CAMARINAL» (TARIFA)	007	11/65537	TMVI0013	FORMACIÓN PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE C	390		PRL / TBE	
32	CADIZ	USAC «CAMPOSOTO»	008	11/07116	ADGG0011	ACTIVIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	165		TBE	
33	CADIZ	USAC «CAMPOSOTO»	009	11/07116	FCOE0009	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS PARA EL EMPLEO (INGLÉS)	195		TBE	
34	CADIZ	USAC «CAMPOSOTO»	010	11/07116	HOTR0070	SERVICIOS PROFESIONALES EN CORTE DE JAMÓN	150		PRL / MA	
35	CADIZ	USAC «CORTIJO DE BUENAVISTA»	013	11/07113	SEA0001	I TINERARIO FORMACION INTEGRAL ESPECIALIZACION VIGILANTES DE SEGURIDAD	160			
36	CADIZ	USAC «CORTIJO DE BUENAVISTA»	011	11/07113	TMVC43	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (CAP)	280		PRL / TBE	
37	CADIZ	USAC «CORTIJO DE BUENAVISTA»	012	11/07113	TMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320		PRL / TBE	
38	CIUDAD REAL	USAC «CORONEL SANCHEZ BILBAO»	009	13/00009	EOCO124PO	PILOTO DE DRONES CON DJI PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200 Y 600 AVANZADO	87		PRL / TBE	
39	CORDOBA	USBA «CERRO MURIANO»	001	14/07101	ADGD57	I SUD AVANIZACIÓ SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180			
40	GRANADA	ALA 78	001	18/07004	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO  DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180			
41	GRANADA	ALA 78	002	18/07004	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85			
42	GRANADA	ALA 78	003	18/07004	TMVO12	FORMACIÓN PARA PILOTO PROFESIONAL DE DRONES (STS)	120			
43	ILLES BALEARS	REGIMIENTO DE INFANTERIA «PALMA» 47	004	07/27108	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180			
44	LEON	REGIMIENTO DE ARTILLERIA LC. DE CAMPAÑA 63	001	24/07009	TMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320			
45	LEON	REGIMIENTO DE ARTILLERIA LC. DE CAMPAÑA 63	002	24/07009	TMVI0012	CONDUCCIÓN PROFESIONAL DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA	410			
46	LEON	USAC «SANTOCILDES»	003	24/30003	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180			
47	LEON	USAC «SANTOCILDES»	004	24/30003	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85			
48	LEON	USBA. «CONDE DE GAZOLA»	005	24/07007	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180			
49	LEON	USBA. «CONDE DE GAZOLA»	006	24/07007	AFDP002PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	100			
50	MADRID	AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO N.º 11. (COLMENAR)	959	28/27658	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180			
51	MADRID	AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO N.º 11. (COLMENAR)	960	28/27658	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85			

Jueves, 10 de abril de 2025

Sec. V.

Pág. 9400

Núm.

70

NUM REG	PROVINCIA	UNIDAD	CURSO	CENSO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	HORAS	MATERIAL	ESPECIALIDAD COPLEMENTARIA	
52	MADRID	AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO N.º 11. (COLMENAR)	961	28/27658	TMVI64	FORMACION PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE D	345			
53	MADRID	AGRUPACION DE TRANSPORTE NUM.1	956	28/27877	TMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320			
54	MADRID	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	954	28/28202	TMVG0002	INTRODUCCION A LA AUTOMOCIÓN	125			
55	MADRID	AGRUPACION DEL ACUARTELAMIENTO AEREO DE GETAFE	955	28/28202	TMVL08	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN LA REPARACIÓN Y PINTURA DE CARROCERÍA DE VEHICULOS	125			
56	MADRID	CUARTEL GENERAL DE LA BRIGADA «GUADARRAMA» XII	943	28/19071	EOCO02	PILOTAJE DE RPAS PROFESIONAL EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (LICENCIA MULTIRROTOR DE 0 A 5 KG MTCW)	75			
57	MADRID	CUARTEL GENERAL DE LA BRIGADA «GUADARRAMA» XII	944	28/19071	TMVI0013	FORMACIÓN PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE C	345			
58	MADRID	REGIMIENTO DE INFANTERIA «INMEMORIAL DEL REY» 1 CGE	962	28/27681	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		PRL / TBE	
59	MADRID	REGIMIENTO DE INFANTERIA «INMEMORIAL DEL REY» 1 CGE	963	28/27681	EOCO021PO	DE LA ADMINISTRACIÓN MILLIAM FOTOGRAFÍA AERÉA Y FOTOGRAMETRÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL I CON USO DE DRONES	90			
60	MADRID	REGIMIENTO DE INFANTERIA «INMEMORIAL DEL REY» 1 CGE	964	28/27681	SEAD14	DRONES EN EMERGENCIAS Y SEGURIDAD	48		PRL / TBE	
61	MADRID	REGIMIENTO DE INFANTERIA «INMEMORIAL DEL REY» 1 CGE	965	28/27681	TMVO0008	PILOTAJE AVANZADO DE UAS/DRONES	195		PRL / TBE	
62	MADRID	REGIMIENTO DE INFANTERIA «INMEMORIAL DEL REY» 1 CGE	966	28/27681	TMVO11	INSPECCIONES TÉCNICAS CON DRONES	56			
63	MADRID	REGIMIENTO DE INFANTERIA «NAPOLES» N.º 4 DE PARACAIDISTAS	894	28/00092	TMVI0013	FORMACIÓN PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE C	345		PRL / TBE	
64	MADRID	USAC «CAPITAN GUILOCHE»	945	28/28157	TMVO0008	PILOTAJE AVANZADO DE UAS/DRONES	150			
65	MADRID	USAC «ZARCO DEL VALLE»	948	28/26857	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180			
66	MADRID	USAC «ZARCO DEL VALLE»	950	28/26857	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	115		PRL / TBE	
67	MADRID	USAC «ZARCO DEL VALLE»	951	28/26857	AFDP002PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	145		PRL / TBE	
68	MADRID	USAC «ZARCO DEL VALLE»	952	28/26857	EOCO107PO	PRÁCTICO PARROT DISCO PRO-AG (0-5)	20		PRL / TBE	
69	MADRID	USAC «ZARCO DEL VALLE»	953	28/26857	EOCO124PO	PILOTO DE DRONES CON DJI PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200 Y 600 AVANZADO	132		PRL / TBE	
70	MADRID	USBA «PRINCIPE»	949	28/27883	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180			
71	MALAGA	USAC «MONTEJAQUE»	001	29/00001	TMVO0008	PILOTAJE AVANZADO DE UAS/DRONES	150			
72	MURCIA	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	014	30/27583	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180			
73	MURCIA	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	015	30/27583	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85			
74	MURCIA	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	016	30/27583	AFDP002PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	100			
75	MURCIA	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	017	30/27583	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10			
76	MURCIA	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	019	30/27583	HOTR0014	CORTE Y CATA DE JAMÓN	30			
77	MURCIA	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	020	00027583	HOTR0029	ANÁLISIS SENSORIAL DE VINOS	35			
78	MURCIA	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN CARTAGENA	021	30/27583	SANP0015	GESTIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO EN EL GABINETE BUCODENTAL	40			

NUM REG	PROVINCIA	UNIDAD	CURSO	CENSO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	HORAS	MATERIAL	ESPECIALIDAD COPLEMENTARIA	
79	PALMAS, LAS	ALA 46	001	35/05006	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180			1
)	PALMAS, LAS	ALA 46	002	18/07004	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85			
	PALMAS, LAS	ALA 46	003	18/07004	AFDP002PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	100			
2	PALMAS, LAS	ALA 46	004	18/07004	HOTR0070	SERVICIOS PROFESIONALES EN CORTE DE JAMÓN	150			
3	PALMAS, LAS	ALA 46	005	18/07004	TMVG03	MANTENIMIENTO BÁSICO DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS	40			
1	PALMAS, LAS	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	006	35/05010	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	180			
5	PALMAS, LAS	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	007	35/05010	AFDA006PO	DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85			
;	PALMAS, LAS	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	008	35/05010	EOCO02	PILOTAJE DE RPAS PROFESIONAL EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (LICENCIA	120		PRL / TBE	
	PALMAS, LAS	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	009	35/05010	HOTR0029	MULTIRROTOR DE 0 A 5 KG MTOW) ANÁLISIS SENSORIAL DE VINOS	45		MA / TBE	
	PONTEVEDRA	USBA «GENERAL MORILLO»	001	36/00187	TMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	365		PRL / TBE	
	PONTEVEDRA	USBA «GENERAL MORILLO»	002	36/00187	TMVO0008	PILOTAJE AVANZADO DE UAS/DRONES	195		PRL / TBE	
	SALAMANCA	USAC «GENERAL ARROQUIA»	001	37/07008	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	180			
	SALAMANCA	USAC «GENERAL ARROQUIA»	002	37/07008	AFDA006PO	DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85			
	SALAMANCA	USAC «GENERAL ARROQUIA»	003	37/07008	AFDP002PO	ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS	100			
	SALAMANCA	USAC «GENERAL ARROQUIA»	004	37/07008	TMVI074PO	OPERACIONES CON PLATAFORMAS ELEVADORAS MOVILES DE PERSONAL	14		PRL	
	STA. CRUZ TENERIFE	AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO N.º 81.	001	38/05603	TMVC43	(PEMP) TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (CAP)	280			
	STA. CRUZ TENERIFE	AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO N.º 81.	002	38/05603	TMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320			
	VALENCIA	CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD (VALENCIA)	009	46/00051	ADGD57	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	180			
	VALENCIA	CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD (VALENCIA)	002	46/00051	AFDA006PO	DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	85			
	VALENCIA	CUARTEL GENERAL TERRESTRE DE ALTA DISPONIBILIDAD (VALENCIA)	003	46/00051	IFCD010PO	INICIACIÓN A LA CREACIÓN DE PÁGINAS WEB	55		TBE / FCO	
	VALENCIA	USAC «DAOIZ Y VELARDE» (PATERNA)	004	46/07017	AFDA006PO	ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO	115		PRL	
0	VALENCIA	USAC «DAOIZ Y VELARDE» (PATERNA)	005	46/07017	TMVI21	CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE	289		PRL / TBE	
1	VALENCIA	USAC «DAOIZ Y VELARDE» (PATERNA)	006	46/07017	TMVI23	DE MERCANCÍAS (CAP) CUALIFICACIÓN INICIAL ORDINARIA DE CONDUCTORES PARA EL TRANSPORTE	274		PRL / TBE	
2	VALENCIA	USBA «GENERAL ALMIRANTE»	007	46/01454	SSC10002	DE VIAJEROS (CAP) OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN PISCINAS DE USO COLECTIVO	40		PRL	
3	VALENCIA	USBA «JAIME I»	008	46/01765	EOCQ0019	Y FUENTES ORNAMENTALES OPERACIONES CON GR A MÓVIL AUTOPROPULSADA (CATEGORÍA A)	300			
4	VALLADOLID	AGRUPACION DE APOYO LOGISTICO N.º 61. (SANTOVENIA DE PISUERGA)	001	47/07008	TMVC43	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (CAP)	325		PRL / TBE	
05	ZARAGOZA	REGIMIENTO DE PONTONEROS Y ESPECIALIDADES DE INGENIEROS 12	001	50/00101	TMVI03	FORMACIÓN INTEGRAL PARA CONDUCTORES PROFESIONALES DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	270			

	NUM REG	PROVINCIA	UNIDAD	CURSO	CENSO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	HORAS	MATERIAL	ESPECIALIDAD COPLEMENTARIA
10	06	ZARAGOZA	USAC «SAN FERNANDO»	002	50/07003	TMVO12	FORMACIÓN PARA PILOTO PROFESIONAL DE DRONES (STS)	156		FCP
10	)7	ZARAGOZA	USAC «SANGENIS»	008	50/26718		SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	180		
10	)8	ZARAGOZA	USAC «SANGENIS»	009	50/26718	SSCE03	INGLÉS B1	240		
10	09	ZARAGOZA	USAC «SANGENIS»	010	50/26718	TMVC43	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (CAP)	280		
11	10	ZARAGOZA	USAC «SANGENIS»	011	50/26718	TMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	320		
11	11	ZARAGOZA	USBA «SAN JORGE»	003	50/26676		SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR	216		FCP
11	2	ZARAGOZA	USBA «SAN JORGE»	004	50/26676	TMVC43	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA (CAP)	316		FCP
11	3	ZARAGOZA	USBA «SAN JORGE»	005	50/26676	TMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (CAP)	356		FCP
11	4	ZARAGOZA	USBA «SAN JORGE»	006	50/26676	TMVI03	FORMACIÓN INTEGRAL PARA CONDUCTORES PROFESIONALES DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	306		FCP



Núm. 70 Jueves, 10 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 9403

## ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LOS CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO 1.- DATOS DEL CURSO:

UNIDAD/CENTRO RECONOCIDO:  N.º DEL CURSO:  LOCALIDAD:  2DATOS PERSONALES:  NOMBRE:  APELLIDOS: FECHA DE NACIMIENTO:  DOMICILIO:  N.º:  C.P:  LOCALIDAD:  TELÉFONO DE CONTACTO:  CORREO ELECTRÓNICO:  3 DATOS MILITARES:  EMPLEO:  UNIDAD DE DESTINO:  ESPECIALIDAD:  FECHA DE FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO:  4 NIVEL EDUCATIVO:  ESTUDIOS:  TITULACIÓN:  SI SOLICITA OTROS CURSOS DE ESTA PROGRAMACIÓN, INDÍQUELO:	
TITULACIÓN:  SI SOLICITA OTROS CURSOS DE ESTA PROGRAMACIÓN, INDÍQUELO:	ESPECIALIDAD DEL CURSO:  UNIDAD/CENTRO RECONOCIDO:  N.º DEL CURSO:  LOCALIDAD:
FECHA DE NACIMIENTO: EDAD: NIF: DOMICILIO: N.º: C.P: LOCALIDAD: PROVINCIA: TELÉFONO DE CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO: SI DATOS MILITARES:  EMPLEO: ANTIGÜEDAD EN LAS FAS: UNIDAD DE DESTINO: ESPECIALIDAD: FECHA DE FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO: STUDIOS: TITULACIÓN: SI SOLICITA OTROS CURSOS DE ESTA PROGRAMACIÓN, INDÍQUELO: SI SOLICITA DE STA PROGRAMACIÓN.	2DATOS PERSONALES:
SI SOLICITA OTROS CURSOS DE ESTA PROGRAMACIÓN, INDÍQUELO:	FECHA DE NACIMIENTO: EDAD: NIF:  DOMICILIO: N.º: C.P:  LOCALIDAD: PROVINCIA:  TELÉFONO DE CONTACTO:
UNIDAD DE DESTINO:  ESPECIALIDAD:  FECHA DE FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO:  4 NIVEL EDUCATIVO:  ESTUDIOS:  TITULACIÓN:  SI SOLICITA OTROS CURSOS DE ESTA PROGRAMACIÓN, INDÍQUELO:	
ESTUDIOS:  TITULACIÓN:  SI SOLICITA OTROS CURSOS DE ESTA PROGRAMACIÓN, INDÍQUELO:	UNIDAD DE DESTINO:
TITULACIÓN:	4 NIVEL EDUCATIVO:
SI SOLICITA OTROS CURSOS DE ESTA PROGRAMACIÓN, INDÍQUELO:	
SI SOLICITA OTROS CURSOS DE ESTA PROGRAMACIÓN, INDÍQUELO:	TITULACIÓN:
ESPECIALIDAD FORMATIVA CENTRO	
 	ESPECIALIDAD FORMATIVA CENTRO

FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE

CVE: BOD-2025-070-9403 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 70 Jueves, 10 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 9404

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

## **HOMOLOGACIONES**

Cód. Informático: 2025007707 (Del *BOE* núm. 85, de 8-4-2025) (B. 70-2)

Resolución 320/38143/2025, de 27 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del cartucho 7,62 x 51 mm NATO trazador con cápsula Berdan, de Nammo Palencia, SLU.

La empresa Nammo Palencia, SLU, con domicilio social en plaza de Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia, ha solicitado la renovación de la homologación del cartucho  $7,62 \times 51$  mm NATO trazador con cápsula Berdan fabricado en su factoría de la plaza de Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, citado Reglamento, habiendo comprobado que se mantienen las características y el proceso productivo utilizado conforme a la documentación de referencia, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación concedida mediante Resolución 320/38077/2021, de 22 de marzo y ampliada por Resolución 320/38483/2022, de 15 de diciembre.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 27 de febrero de 2025.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación, Lucia Acedo Peque.

CVE: BOD-2025-070-9404 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 70 Jueves, 10 de abril de 2025 Sec. V. Pág. 9405

## V. - OTRAS DISPOSICIONES

# MINISTERIO DE HACIENDA TESORO Y PRESUPUESTOS. RESÚMENES

Cód. Informático: 2025007708 (Del *BOE* núm. 85, de 8-4-2025) (B. 70-3)

Resolución de 2 de abril de 2025, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publican las «Operaciones de ejecución del Presupuesto del Estado y de sus modificaciones y operaciones de Tesorería» del mes de diciembre 2024.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/04/08/pdfs/BOE-A-2025-7077.pdf



Núm. 70 Jueves, 10 de abril de 2025 Sec. VII. Pág. 9406

## VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

## MINISTERIO DE DEFENSA BECAS

Cód. Informático: 2025007709 (Del *BOE* núm. 85, de 8-4-2025) (B. 70-4)

Extracto de la Resolución de 17 de marzo de 2025, del Teniente General jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra por la que se convocan las becas para obtención del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario en 2025

BDNS(Identif.):821098

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/821098)

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar las ayudas el personal militar de tropa del Ejército de Tierra que cumpla los siguientes requisitos, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes establecido en la presente Convocatoria.

Que se encuentre destinado en unidades del Ejército de Tierra, en situación de Servicio Activo.

Que tenga concedido compromiso de larga duración, supeditada a la formalización mediante la firma del correspondiente documento con anterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes establecido en la presente convocatoria.

Que tenga en vigor el permiso militar de conducir clase B.

Que tenga en vigor, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes establecido en la presente convocatoria, el Test General de la Condición Física superado.

Que cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:

Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder.

Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio

Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Segundo. Objeto.

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de becas al personal del Ejército de Tierra que vaya a cursar estudios de formación para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario, impartidos por Cruz Roja Española, de conformidad con las presentes bases.

CVE: BOD-2025-070-9406 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 70 Jueves, 10 de abril de 2025 Sec. VII. Pág. 9407

Tercero. Bases reguladoras.

Aprobadas por Orden de Defensa/1455/2023, de 27 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario, publicada en BOE núm. 8 de 9 de enero de 2024.

Cuarto. Cuantía.

La dotación económica es de 153.660 euros, con un máximo de 1.500 euros por persona.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria o su extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto. Otros datos.

La resolución de la convocatoria de las ayudas se encuentra, además de en la BDNS https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index, y en la Web del MADOC https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas\_y\_ayudas/index.html

Las ayudas se solicitarán obligatoriamente mediante la aplicación que figura en la intranet del MINISDEF.

https://colabora.mdef.es/et/MADOC/BECAS/SitePages/Inicio.aspx

Granada, 17 de marzo de 2025.- El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, José Manuel de la Esperanza y Martin-Pinillos.

CVE: BOD-2025-070-9407 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod